**ACTA N° 20/ 2023**

**CONSEJO CONSULTIVO**

**DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR**

**ACTA NÚMERO VEINTE / DOS MIL VEINTITRÉS.** En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, a las nueve horas treinta minutos del diecinueve de octubre de dos mil veintitrés. Presentes los miembros del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor: Elmer Orlando Gómez Campos, Ana Teresa Vargas de Alvarado, Deysi Lorena Cruz de Amaya, Oscar Alberto Alfaro Santos, José Adalberto López Castillo y José Víctor Aragón Molina. No estuvo presente Gerardo Daniel Henríquez Angulo, quien presentó su respectiva excusa. También estuvo presente el Licenciado Ricardo Salazar, Presidente de la Defensoría del Consumidor. Dada la ausencia del Presidente del Consejo Consultivo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 76 de la Ley de Protección al Consumidor, se procedió a elegir entre los asistentes al miembro que desempeñará tal función para la presente reunión, recayendo tal designación en José Adalberto López Castillo. El Presidente del Consejo Consultivo en funciones procedió a dar inicio a la reunión ordinaria en la que se desarrolló la agenda siguiente:1) Verificación de quórum; 2) Aprobación de la agenda; 3) Lectura y aprobación de actas anteriores; 4) Presentación del Tema: “Acuerdo de Cooperación y Coordinación Regional suscrito en CONCADECO.” **DESARROLLO DE LA AGENDA**. **PUNTO UNO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM**. Se verificó el quórum y comprobada la presencia del número de miembros que determina la Ley de Protección al Consumidor, se declaró legalmente establecido y el Consejo Consultivo se constituyó en reunión formal. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Los miembros del Consejo Consultivo acordaron aprobar, por unanimidad, la agenda sometida a su consideración. **PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.** Se procedió a dar lectura al acta número diecinueve /dos mil veintitrés del Consejo Consultivo, correspondiente al día cinco de octubre de dos mil veintitrés y concluida la lectura de la misma, quedo aprobada por unanimidad. **PUNTO CUATRO: PRESENTACIÓN DEL TEMA “ACUERDO DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN REGIONAL SUSCRITO EN CONCADECO”**. La presentación estuvo a cargo de la Doctora Paula Elena Olivares, Directora Jurídica de la institución, quien desarrolla de manera muy detallada los puntos que se detallan a continuación: 1) Información relevante del Acuerdo; 2) Principales considerandos de Acuerdo; 3) Objetivos y finalidad del Acuerdo; y, 4) Responsabilidades de los miembros. Seguidamente, el Presidente del Consejo Consultivo en funciones abrió el espacio para opiniones, comentarios, consultas o preguntas de los miembros del Consejo, por lo que toma la palabra la Licenciada Cruz de Amaya y consulta si a partir de este acuerdo es posible denunciar a cualquier proveedor perteneciente a cualquier país de la región; a lo que se le responde afirmativamente. A continuación, el Ingeniero Aragón Molina consulta como se implementará el Acuerdo; a lo que se le indica que el Acuerdo en referencia constituyen las primeras directrices, pero que esto implica un desarrollo ya sea mediante instructivos u otros mecanismos que faciliten las acciones que deben implementarse. Posteriormente, la Licenciada Cruz de Amaya comenta que recientemente fue a Costa Rica a participar en un evento de la Federación Centroamericana del Sector Lácteo –FECALAC-, comentando que en lo relativo a la protección del consumidor se reconoce por parte de los demás países el avance que tiene El Salvador en este tema a través de la Defensoría. Por su parte, el Ingeniero Alfaro Santos toma la palabra y expresa que aprovecha la ocasión para felicitar por el desarrollo del FORO del Consejo Centroamericano de Protección al Consumidor – CONCADECO-, en tanto las temáticas abordadas así como los invitados en los diferentes paneles fueron muy interesantes, destacando el desarrollo que tiene El Salvador en el tema, esperando que esto sea de utilidad para abordar problemas coyunturales que siempre afectan el país, como por ejemplo el problema recién suscitado que provocó el cierre de calles y fronteras en Guatemala. Posteriormente, el Licenciado Gómez Campos afirma que, en los espacios regionales de consumidores, por ejemplo, países como Guatemala y Honduras tienen a la Defensoría como una meta de lo que ellos quieren lograr en cada uno de sus países, por ello, destaca que este tipo de acuerdos alcanzados son espacios oportunos de avance para los consumidores regionales, resaltando que El Salvador es un modelo en el tema de protección al consumidor. El Licenciado Salazar toma la palabra y comenta que se ha tenido un gran apoyo de los Secretarios del Sistema de Integración Centroamericana –SICA- y de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana –SIECA- y que en la Reunión de Presidentes realizada el pasado mes de junio del año en curso, se incorporó un párrafo sobre CONCADECO, resaltando que es la primera vez que ocurre luego de dieciséis años de existencia de CONCADECO, siendo por ello un gran avance el posicionamiento de este tema tan relevante. Agrega el Licenciado Salazar, que este es un Acuerdo inédito que se espera seguirlo implementando y avanzando, señalando que se encuentran muy contentos con este primer paso, pero que aún falta mucho por desarrollar. A continuación, la Licenciada Cruz de Amaya señala que el trabajo de la Defensoría es un brazo fuerte de colaboración para el Presidente de la República, por lo que recomienda se realice una conferencia de prensa informando sobre este Acuerdo; a lo que el Licenciado Salazar comenta que en la fecha del Foro y días anteriores se realizó un abordaje con la prensa y también con los medios de comunicación sobre estos temas, a la que asistieron incluso varios invitados internacionales de Costa Rica y República Dominicana, entre otros. Finalmente, los miembros del Consejo Consultivo agradecen la presentación realizada y felicitan por el trabajo realizado. **PUNTO CINCO: VARIOS. El** Presidente del Consejo Consultivo pregunta a los demás miembros si existen otros temas a tratar, a lo que el Ingeniero Aragón Molina señala los siguientes temas: 1) Sobre casos contra la Administración Nacional de Alcantarillados y Acueductos – ANDA- que con anterioridad ya había planteado al interior del Consejo Consultivo, indica que es necesario buscar mecanismos para informar a los consumidores sobre este tema, por lo que sugiere que la Defensoria realice acciones en este sentido, así como también buscando resolver las controversias al respecto; a lo que el Licenciado Salazar indica que la problemática vinculada con el agua es compleja por ser un servicio de orden esencial, pero que ha tomado nota de lo indicado. 2) Consulta si la Defensoría participa en algún foro de protección a la seguridad alimentaria del País, indicando que esto es muy relevante sobre todo porque ante conflictos como el recientemente suscitado en Guatemala, la problemática se agudiza en tanto El Salvador no produce casi nada, indicando que considera necesario que exista una propuesta estatal para producir y vender productos alimenticios. Al respecto, la Licenciada Cruz de Amaya sugiere que la Defensoría revise los productos que se incorporan en la canasta básica para actualizarla, pues organismos como el SICA ya la están ampliando, incluyéndose así productos como queso y crema, señalando también que a nivel de País es muy relevante proporcionarle información al consumidor, para que pueda tomar mejores decisiones de como comprar. El Licenciado Salazar menciona que en lo relativo al tema de la canasta básica hay dos elementos a tratar, que son el económico y el nutricional, indicando también que existen elementos metodológicos para definir la canasta básica de cada País según lineamientos de la Organización de las Naciones Unidas –ONU-, explicando que actualmente ya el Banco Central de Reserva se encuentra ya en la gestión para proceder al censo respectivo, de forma de actualizar oportunamente la canasta básica. 3) Reitera su sugerencia de estandarizar el tamaño de los envases o presentaciones de los productos. Por su parte, el Presidente del Consejo Consultivo en funciones señala que también deberían estandarizarse las porciones de comida que se proporcionan en restaurantes, pues hace referencia a experiencias sufridas en ciertos lugares turísticos en que se desconoce el tamaño de estos, pero los precios pueden ser elevados. **PUNTO SEIS: CIERRE**. No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la reunión a las once horas cinco minutos de su fecha, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

Elmer Orlando Gómez Campos Ana Teresa Vargas de Alvarado

Deysi Lorena Cruz de Amaya Oscar Alberto Alfaro Santos

José Adalberto López Castillo José Víctor Aragón Molina